



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR No. 24 DE 2020

SGR-210

FECHA: 16 de junio de 2020

PARA: Comunidad universitaria

ASUNTO: **Modificación calendarios Resolución Rectoral 0448 de 2020 y Resolución Rectoral 0447 de 2020**

La Secretaría General informa que una vez surtidas las etapas de los numerales 1 al 6 del Calendario fijado en el Artículo 21 de la Resolución Rectoral 0448 de 2020 del proceso de elección de los coordinadores de programas académicos que participarán en la elección del Representante de Directivas Académicas ante el Consejo Superior de la UPN, se encontró que el listado de coordinadores inscritos habilitados solo cuenta con 4 del mínimo de 5 establecido en el artículo 4 del Acuerdo 026 de 2012 del Consejo Superior, siendo necesario abrir un nuevo periodo de inscripción de aspirantes, y en consecuencia expedir las Resoluciones modificatorias de los calendarios de los siguientes procesos de elección:

1. **Resolución Rectoral 0483 de 2020 “Por la cual se modifica el Calendario del Artículo 21 de la Resolución Rectoral 0448 de 2020 del proceso de elección de los coordinadores que participarán en la elección del Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior periodo 2020-2022”**

“Artículo 1. Modificación. Modificar desde la Etapa No. 7 del Calendario establecido en el Artículo 21 de la Resolución Rectoral 0448 de 2020, así:

No.	ETAPA	FECHA
7	<u>Nueva inscripción de aspirantes</u> para elegir los coordinadores que participarán en la elección del Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior periodo 2020-2022	Desde las 8:00 a.m. del 17 de junio hasta las 4:00 p.m. del 24 de junio de 2020
8	Verificación del cumplimiento de requisitos y procedimiento de inscripción de los coordinadores de programa	Entre 25 y 30 de junio de 2020
9	Periodo para aclarar o subsanar la información por parte de los coordinadores de programas académicos, en caso de ser requerido	1 de julio de 2020



10	Publicación del listado de coordinadores de programas académicos inscritos habilitados	2 de julio de 2020
11	Presentación de reclamaciones por no inclusión en el listado de coordinadores de programas académicos inscritos habilitados	Entre 3 y 7 de julio de 2020
12	Respuesta a reclamaciones por no inclusión en el listado de coordinadores de programas académicos inscritos habilitados	Entre 8 y 10 de julio de 2020
13	Publicación del listado final de coordinadores inscritos habilitados	13 de julio de 2020
14	Envío de claves a coordinadores de programas académicos para votación electrónica	14 de julio de 2020
15	Reclamaciones y respuestas por no recepción de claves para votación	Entre 15 y 17 de julio de 2020
16	Designación de testigos electorales por parte de los coordinadores inscritos habilitados	21 de julio de 2020
17	Votación electrónica para la elección de los coordinadores que participarán en la elección del Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior	Desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. del 28 de julio de 2020
18	Publicación de resultados de votación electrónica	29 de julio de 2020

Artículo 2. Coordinadores inscritos habilitados que continúan en el proceso de elección. Continuarán en el proceso de elección los 4 coordinadores inscritos habilitados, conforme a las etapas de los numerales 1 al 6 de la Resolución Rectoral 0448 de 2020, que ya se surtieron antes de la expedición de la presente Resolución.

Artículo 3. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, será publicada en la página web de la Universidad; en lo demás la Resolución Rectoral 0448 de 2020 continúa vigente.”

2. Resolución Rectoral 0484 de 2020 “Por la cual se modifica el Calendario del Artículo 19 de la Resolución Rectoral 0447 de 2020 del proceso de elección del Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior de la UPN periodo 2020-2022”

“Artículo 1. Modificación. Modificar el Calendario establecido en el Artículo 19 de la Resolución Rectoral 0447 de 2020, así:

No.	ETAPA	FECHA
1	Apertura de la Convocatoria	28 de mayo de 2020



2	Conformación de la Comisión Veedora	1º de junio de 2020
3	Proceso de elección de los Coordinadores Académicos que participarán en la elección del Representante de Directivas Académicas ante el Consejo Superior periodo 2020-2022	Entre el 29 de mayo y el 29 de julio de 2020
4	Inscripción de aspirantes para elección de Representante de Directivas Académicas ante el Consejo Superior	Desde las 8:00 a.m. del 30 de julio hasta las 4:00 p.m. del 10 de agosto de 2020
5	Verificación del cumplimiento de requisitos y procedimiento de inscripción	Entre 11 y 13 de agosto de 2020
6	Periodo para aclarar o subsanar la información por parte de los candidatos, en caso de ser requerido	14 de agosto de 2020
7	Publicación del listado de candidatos inscritos habilitados y no habilitados	18 de agosto de 2020
8	Presentación de reclamaciones por no inclusión en el listado de candidatos inscritos habilitados	Entre 19 y 21 de agosto de 2020
9	Respuesta a reclamaciones por no inclusión en el listado de candidatos inscritos habilitados	Entre 24 y 26 de agosto de 2020
10	Publicación del listado final de candidatos inscritos habilitados y propuestas de gestión a desarrollar durante la representación	27 de agosto de 2020
11	Envío de claves a los Decanos, a los Directores de Departamento, a los coordinadores participantes y al Director del IPN	28 de agosto de 2020
12	Reclamaciones de Decanos, Directores de Departamento, Coordinadores participantes y Director del IPN por no recepción de clave de votación, y respuesta por parte de Subdirección de Gestión de Sistemas de Información	Entre 31 de agosto y 2 de septiembre de 2020
13	Designación de testigos electorales	1 de septiembre de 2020
14	Votación electrónica para la elección de Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior	Desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. del 3 de septiembre de 2020
15	Comunicación de resultados de elección	4 de septiembre de 2020

Artículo 2. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, será publicada en la página web de la Universidad; en lo demás la Resolución Rectoral 0447 de 2020 continúa vigente”.



En constancia, se publica el día 16 de junio de 2020 en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

Original firmado por

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria General

Revisó y Aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez – Secretaria General
Revisó: Diana Acosta Afanador - SGR
Elaboró: Diana Maritza Cortés - SGR